

**ANEXO N°3 FCT – PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Fecha 28/04/2014

El contratista deberá contar con el personal profesional mínimo requerido por el ICBF en el presente documento, de acuerdo con las condiciones establecidas en la Ficha de Condiciones Técnicas y sus anexos.

PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO				
Cargo	Cantidad	Formación profesional	Experiencia Profesional (Descripción de la experiencia y años)	Lugar de ubicación (Si aplica)
Director de Interventoría	1	Profesional en Ingeniería Eléctrica o Electrónica con estudios de postgrado a nivel de especialización en Gerencia de Proyectos.	Mínimo cinco (5) años.	
Inspectores por Zonas Geográficas del País	4	Técnico Profesional o Tecnólogo en Electricidad o Electrónica con certificado CONTE.	Mínimo dos (2) años	

Funciones del personal mínimo requerido y dedicación de tiempo para la prestación del servicio:

Cargo	Funciones	Disponibilidad
Director de Interventoría	- Desarrollar las funciones gerenciales propias de la interventoría en cuanto a: planeación, organización propia, dirección, control, evaluación y retroalimentación. - Dirigir el equipo del trabajo de la interventoría. - Control y Supervisar el trabajo realizado por el equipo de trabajo de la interventoría. - Presentar los informes requeridos por la entidad - El Contratista deberá elaborar la documentación (actas de reuniones del Comité Ejecutivo y Operativo, las celebradas con el Contratista Principal y los informes correspondientes, entre otros) y almacenar la información del proyecto en el repositorio en los sistemas de almacenamiento que el ICBF disponga, así mismo, mantenerlo actualizado y disponible. - Elaborar, junto con el contratista, las actas de recibo a satisfacción del contrato y participar en los recibos definitivos del proyecto, así como suscribir el acta correspondiente. - Realizar con el Contratista Objeto de Interventoría por lo menos dos (2) reuniones al mes, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.	50%
Inspectores por Zonas Geográficas del País	- Verificar que el desarrollo del proyecto realizado por el Contratista Objeto de Interventoría sea el correcto. - Estudiar y conceptuar acerca de los procedimientos que proponga el Contratista Objeto de Interventoría y sugerir al ICBF los cambios que a juicio de la interventoría se consideran	100%

	necesarios o convenientes para el buen desarrollo de los trabajos. • Tomar el registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán las adecuaciones y correctivos eléctricos de acuerdo a las indicaciones establecidas en el presente documento. • Certificar que se realizó en los sitios solicitados por el ICBF la entrega, instalación, configuración y puesta en marcha de las UPS, así como los demás productos que hacen parte del alcance del Contrato Objeto de Interventoría. • Conocer las normas técnicas obligatorias para la ejecución del contrato, objeto de la interventoría.	
--	---	--